

Oficio No. DGAAEA-718/2025

**MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA**  
**Directora**  
**Facultad de Contaduría y Administración**  
**Región Coatzacoalcos-Minatitlán**  
**Universidad Veracruzana**

Estimada Mtra. Zapata Lara



De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció en el **Aviso para ocupar de manera interina plazas de Docente de Tiempo Completo en las Licenciaturas de Administración, y Gestión y Dirección de Negocios**, de fecha 05 de agosto de 2025, publicado y dado a conocer en la Facultad de Contaduría y Administración, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

Plaza	Programa Educativo	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	IPP	BELIZARIO ANTONIO PACHECO	DESIGNADO
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRACIÓN	IPP	MÓNICA LIZETH AZCOTIA ORTEGA	NO DESIGNADA
			LIZBETH ORDAZ CÁRCAMO	DESIGNADA
			ALFREDO MENDOZA	NO DESIGNADO

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el

resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
a 11 de agosto de 2025

  
Dr. José Luis Sánchez Leyva  
Director General  
Área Académica Económica-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Archivo

